

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelos mortuorias, conve-  
nido y económico.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número  
24, SORIA.  
No se devuelven los originales.

Año XXIX.—(2.ª EPOCA).—Núm. 2.661.

SORIA.—Sábado 8 de Junio de 1907.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—  
Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado.  
Se suscribe en Soria, Collado, 54.

### PRIMER ANIVERSARIO

#### EL SEÑOR

## D. MIGUEL MARTIN HORTAL

Comerciante que fué en Córdoba (Sevilla) y en esta Ciudad  
falleció en Soria el día 10 de Junio de 1906, á las 71 años de edad,  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Sus afligidísimos hijos: D. Basilio, D. Manuel, D. Aquilino, D. Vicens,  
y D. Isaac; hermanos D. Aquilino, hermanos políticos y demás familia  
Suplican á sus numerosos amigos y relacionados rueguen á Dios  
en sus oraciones por el eterno descanso del alma del finado y asis-  
ta á las misas que se celebrarán el lunes 10 del corriente mes, de ma-  
ñana en media hora, de ocho á doce de la mañana, en la iglesia pa-  
rroquial de Nuestra Señora la Mayor, de esta ciudad, por cuyo fa-  
vor les vivirán eternamente agradecidos.

Los Excmos. Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos de Zaragoza y de Burgos han concedido  
doscientos días de indulgencia, y los Ilmos Sres. Obispos de Orense, Salamanca y Madrid.  
Alcalá, cincuenta días cada uno á sus respectivos diócesanos, por cada Misa, Comunidad,  
partido de Rosario, Padre nuestro, ó cualquier acto piadoso que apliquen en sufragio del  
alma del finado.

Soria 7 de Junio de 1907.

### SEGUNDO ANIVERSARIO

#### EL SEÑOR

## D. TIRSO DE MINGO CUADRÓN

Oficial de la Delegación de Hacienda de esta provincia  
Falleció en Medinaceli (Soria) el día 9 de Junio de 1905  
A LOS 29 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su esposa D.ª Luisa Ugarte; padres D. Mariano y D.ª Juliana;  
padres políticos D. Bruno y D.ª Mercedes; hermanos, her-  
manos políticos, tíos, primos y demás parientes;

RUEGAN á sus numerosos amigos se sirvan tener presen-  
te en sus oraciones el alma del finado.

Todas las misas que se celebren en la iglesia del Salvador, de esta  
ciudad, el lunes diez del actual, desde las seis de la mañana en adelante,  
serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

## PROFUGOS

El indulto de 6 de Junio de 1906.—  
La confusión en su punto.

Como si ya hubieran sido pocas las dudas que se suscitaron cuando se publicó el Real decreto de tal indulto, otorgado en favor de los profugos y mozos no alistados, viérase ahora, en las pechimerías de la fiscalidad de dicho indulto, á proporcionar á los que se creyeron en posesión de aquellos beneficios el mayor de los desencantos.

Al publicarse el citado decreto, creyeron unos que el indulto no pasaba de la categoría de otros que antes habían sido concedidos; esto es, que no quedaban los inculcados relevados de prestar servicio en filas ó de reintegrarse á metálico; en tanto que otros interpretaron aquella gracia en el sentido de que era total, ó sea que, excepción hecha de los profugos pertenecientes á los alistamientos cuyos reemplazos estaban en activo, todos los demás que quedaban libres y en las situaciones que estaban los suyos, sin necesidad de ir á filas ni de reintegrarse á metálico.

Este último criterio vino á confirmarse por las Reales órdenes de 20 de Junio, y 4 de Julio de 1906.

Por si no era bastante aquella declaración, se publicó después la Real orden de 7 de Febrero del presente año, la cual dice así:

**Indultos.**—Mozos sujetos á responsabilidad.—(Gobernación).—**Real orden de 7 de Febrero de 1907,** con reglas para la aplicación del Real decreto de 6 de Junio de 1906 y Real orden de 20 de Junio de 1906 y Real orden de 20 del propio mes, con motivo de consultas elevadas por diversos Comandantes mixtos de reclutamiento.

1.º Serán competentes en el sentido general que se venifica el día 10 del corriente, todos aquellos mozos á quienes se hubiese concedido indulto por este Ministerio, sea cualquiera el reemplazo á que pertenecieran ó debieran haber pertenecido, siempre que no hayan sido inculcados en otro sorteo anterior.

2.º Los mozos que por no tener concedido el indulto no pudiesen ser comprendidos en el sorteo general que se refiere al número anterior, no serán en uno supletorio, que tendrá lugar el domingo día 2 del próximo mes de Junio.

pasarán á las situaciones en que se hallen los de los reemplazos en que por su edad figuraron ó debieron figurar; es decir: los correspondientes á los reemplazos de 1903, 1904 y 1905 quedarán sujetos á la situación que por el número que tuvieren les pertenezca, pudiendo alegar cuantas exclusiones ó excepciones les asistan ó reintegrarse á metálico, si les correspondiera por dicho número prestar servicio en filas, y los pertenecientes á reemplazos anteriores pasarán desde luego á sus respectivas situaciones sin que tengan que efectuar alegación ni renegación alguna para ello». (Gaceta 8 Febrero)

Mayor aclaración de la situación en que debían quedar los profugos inculcados, conforme á la Real orden transcrita, no puede ni podía pedirse; pero como el tejer y destejer de nuestros Gobernantes no ha la reposa, vease ahora la siguiente Real orden, que proporciona á los profugos acogidos á aquel inculdo el desencanto que hemos dicho antes:

**Indulto.**—(Presidencia del Consejo de Ministros).—Real orden de 8 de Mayo de 1907, aclaratoria del Real decreto de 6 de Junio de 1906.

**Excmo. Sr.** Habiendo expuesto las Comisiones mixtas de reclutamiento de Barcelona y la Coruña sus dudas que la aplicación del Real decreto de indulto de 6 de Junio del pasado año les producía, nacidas de la expresión literal de su artículo 2.º:

Vistos los informes de los Ministros de la Guerra y de la Gobernación; y en atención á lo expuesto;

Visto también el mencionado artículo 2.º del Real decreto cuya interpretación motiva esta disposición:

1.º Considerando que el expresado artículo debe entenderse en su sentido recto y literal, es decir, que todos los mozos á los que hubiese correspondido el ingreso en filas, sea cualquiera el reemplazo á que pertenezcan y aun cuando sean de uno que se encuentre ya en la reserva, deben servir en aquéllas el tiempo que sirvieron los de su reemplazo, ó bien reintegrarse á metálico.

2.º Considerando que de no ser así se establecería una irritante desigualdad, además de perjudicar al Tesoro público, en beneficio precisamente de aquellos que habían faltado á sus deberes bien entendido,

con la previa condición de que los profugos hubiesen entrado ya en la esfera jurisdiccional de Guerra.

3.º Considerando asimismo que otra cosa sería confundir la gracia de indulto á que se refiere el párrafo 3.º del art. 54 de la Constitución de la Monarquía, con una amplia é incondicional amnistía, siendo así que el indulto solo alcanza á la penalidad;

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido declarar con esta fecha que el Real decreto de indulto de 6 de Junio del pasado año de 1906 ha de entenderse en su recto y literal sentido, debiendo, por tanto, los mozos á quienes hubiese correspondido el ingreso en filas, sea cualquiera el reemplazo á que pertenezcan y aun cuando sean de uno que se encuentre ya en la segunda reserva, servir en activo el tiempo que sirvieron los de su reemplazo, ó bien reintegrarse á metálico.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1907.—Antonio Maura.—Sres. Ministros de la Guerra y de la Gobernación.—(Gaceta 23 Mayo).

Mayor desbarajuste é inconsecuencia legislativa no cabe.

Cierto que el indulto, tal y como en principio fué decretado, era excesivamente amplio y de una irritante desigualdad, prestándose, como se prestó, por lo tanto, á las dudas consiguientes; pero por qué se ha esperado á ahora á remediarlo, después de tales aclaraciones?

Bien harán los interesados con no almanarse á lo último que resuelto, pidiendo la impugnación é nulidad de la última Real orden.

Ni en un país que se precie de médicamente administrado, caben semejantes contradicciones en lo que se legisla.

## Crónica general de sucesos

### DE MADRID

**Un incendio.**—Hace pocas horas que se declaró un incendio en la antigua tahona de la calle de Silva, número 15.

Un obrero que se encontraba en una taberna inmediata reparó que de una ventana de la panadería salía humo y dio en el momento la voz de alarma. Los dependientes de la tahona, alarmados, se encaminaron á las habitaciones en que se encontraba la leña y una inmensa humareda les impidió avanzar porque el fuego había hecho presa en aquel combustible; y aquel departamento se hallaba convertido en una inmensa hoguera.

Avocado inmediatamente el servicio de incendios, no tardó en presentarse, encontrando dos niños de corta edad que había en un cuarto inmediato á donde la leña ardía, y que fueron sacados sin el menor daño azotadamente.

El fuego se propagó al depósito de la harina y al establo, en donde una mulla, la única que había quedado, apareció carbonizada.

Comenzados los trabajos de extinción, se encharcaron las mangas en las bocas de riego de la calle, y á la media hora el fuego quedó vencido.

La tahona estaba asegurada.

**Vuelta á los «tinos».**—El popular procedimiento del fingido *Portugués* revive incansablemente entre los inculcados, sin que basten ejemplos sucedidos, ni advertencias, ni nada absolutamente.

Dos *primos* cayeron en la red *lusitana*.

Vistos los informes de los Ministros de la Guerra y de la Gobernación; y en atención á lo expuesto;

Visto también el mencionado artículo 2.º del Real decreto cuya interpretación motiva esta disposición:

1.º Considerando que el expresado artículo debe entenderse en su sentido recto y literal, es decir, que todos los mozos á los que hubiese correspondido el ingreso en filas, sea cualquiera el reemplazo á que pertenezcan y aun cuando sean de uno que se encuentre ya en la reserva, deben servir en aquéllas el tiempo que sirvieron los de su reemplazo, ó bien reintegrarse á metálico.

2.º Considerando que de no ser así se establecería una irritante desigualdad, además de perjudicar al Tesoro público, en beneficio precisamente de aquellos que habían faltado á sus deberes bien entendido,

Manuel Díaz Prieto, el cochero, fué detenido.

**Agresión brutal.**—En su domicilio de la Ronda de Toledo, número 14, fué agredido brutalmente un anciano de 69 años de edad por Antonio Martín Jiménez y la esposa de éste, habitantes en la casa inmediata en que el anciano vivía.

Los agresores empujando un sable y un hacha, produjeron al anciano una tremenda herida en la cabeza y contusiones y erosiones en el brazo derecho, que le fueron curadas en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

Los agresores, fueron detenidos, pasando á presencia del juzgado y desde allí á la cárcel.

### DE PROVINCIAS

**¿Cómplice del «Pernales»?—Captura de un sospechoso.**—Ha sido detenido por la Guardia civil un individuo sospechoso, que dice llamarse Juan Rodríguez, y que ése considerado como compañero ó cómplice del *Pernales*.

Ha declarado Rodríguez que hace pocos días se hallaba trabajando cerca de Córdoba, cuando se presentó un individuo, armado de un rifle, que dijo que quería quedarse allí trabajando, porque había sostenido un tiroteo con la Guardia civil. Al día siguiente vio unos cazadores y, creyendo que eran guardias, huyó, dejando varios efectos que Rodríguez enterró y que han sido hallados en el punto indicado, por éste.

Juan Rodríguez ha sido puesto á disposición del Jefe de instrucción competente.

**Accidente en una mina.**—En un pozo de la mina de Pueblo Nuevo, titulada *La Motera*, cayó al fondo, desde una altura de 200 metros, la jaula que conducía á los mineros Antonio Herrero y Eusebio Carrasco, que murieron instantáneamente.

**Chanchullos oficiales.**—Con motivo de la desaparición de los fondos pertenecientes á los Pósitos de Zamora, se han descubierto grandes chanchullos, que han producido gran escándalo, ocupándose ampliamente de ello la Prensa de aquella provincia.

Entre otros varios, se encuentra la desaparición de muchas actas y más de 700 cuentas sin tramitación legal.

**Venganza de una anciana.**—En Barcelona un individuo llamado José Espú hizo cinco disparos de pistola á una mujer llamada Concha Sánchez, que vive en la calle de Vila Vilá, núm. 83.

Concha resultó con una herida en una pierna.

Su anciana madre, al ver lo ocurrido, cogió un cuchillo y agredió á Espú, hiéndole gravemente en el pecho.

**Tragedia en los aires.**—Los corresponsales barceloneses telegrafían un terrible suceso que ha causado intensa emoción, por las trágicas circunstancias en que se ha desarrollado.

Al verificarse el martes al mediodía la ascension en Barcelona del globo «Cierzo», tripulado por el conde de Mendoza Cortina, á quien acompañaban tres personas más.

Se recordará que el «Cierzo», que ha efectuado varias ascensiones, tomó parte en el concurso celebrado en la capital catalana el último domingo.

A la una y media pasó el globo por encima de Barcelona.

Media hora después caía un objeto en un campo próximo á una fábrica, desde una altura de 300 metros.

Varios obreros que presenciaron la caída acudieron á examinar el objeto y vieron con indecible espanto que era el cadáver de un hombre.

Lo que ocurrió fué lo siguiente: Al remontarse el «Cierzo» quedó sujeta á la cuerda que cogaba del aerostato un individuo que, sin duda, tenía intención de acompañar á los aeronautas.

El globo se elevó á bastante altura y tan pronto como los tripulantes se enteraron de la crítica situación en que se hallaba la víctima quisieron ayudarlo, esforzándose por recoger la cuerda y hacerle ganar la barquilla.

Desgraciadamente estos intentos no tuvieron éxito.

El individuo que permanecía asido á la cuerda, cansado de sostenerse en tan terrible situación, no podía hacer nada por sí mismo para

secundar los esfuerzos de los tripulantes.

Así transcurrieron insabiables momentos de angustia, hasta que rendido por la fatiga, agotadas sus fuerzas, la víctima soltó la cuerda precipitándose en el espacio y encontrado la muerte de un modo tan trágico.

La impresión dolorosa que el suceso ha producido es extraordinaria.

### DEL EXTRANJERO

**Antialcohólico.**—La Prensa francesa reseña un suceso curioso y digno de ser consignado.

Un sujeto decentemente vestido pasaba por la estación del ferrocarril de Amien, cuando vió un vagón que contenía setecientos litros de alcohol, y procuró abrir los barriles que contenían el líquido, logrando al fin sus deseos, y el alcohol se desparramó por el suelo.

Detenido por la policía, el sujeto de referencia, dijo:

—Soy antialcohólico. Cuantas ocasiones se me presentan ajusto perfectamente mis actos á mis teorías. No lo pude remediar; al ver los barriles, preferí derramar su contenido á contribuir con una inacción inexcusable á que mis semejantes se envenenen y embtrezcan paladeándolo.

Es indudable que este sujeto será encausado y pagará daños y perjuicios al dueño del alcohol.

Pero dice que todo lo sufrirá menos no ajustar sus actos á sus ideas. ¿Cuántos políticos hacen lo mismo?

**Por un baile una tragedia.**—Hace cuarenta y ocho horas que en Copenhague, capital de Dinamarca, ha ocurrido una tragedia horrible á consecuencia de un baile.

La joven actriz danesa señora Natthausen, popularísima tiple, cantaba la ópera *Sustige Wilwe*, y bailó un vals que en la pieza se marcaba, con un joven actor que la había servido de pareja.

Terminó el acto con gran complacencia del público que evacionó á la arista.

Durante el entreacto, el marido de la tiple amenazó airadamente á su mujer, y en el paroxismo del furor sacó un revólver y disparó sobre ella, resultando gravísimamente herida, lo mismo que el joven actor que había bailado con la señora.

El director del Teatro medió inmediatamente en la contienda resultando, asimismo herido, alcanzándole un proyectil cuando intentaba calmar los furros del marido.

En vista de aquella tragedia, el agresor, actor del teatro, se suicidó después con la misma arma parricida.

Se supone que los celos originaron este lamentable suceso.

**Voladura de un barco.**—En Túnez se presentó en las aguas de aquella costa un barco contrabandista cargado de armas y municiones de guerra, que intentó descargar á poca distancia de Biban.

Algunos oficiales franceses notafían la maniobra del buque, y en varias lanchas se dirigieron hacia él.

Los contrabandistas, al ver que se les iba á apresar su barco, lo volaron, produciéndose una tremenda explosión.

De resultados de ésta perecieron unas sesenta personas.

Se ignoran mas detalles.

**¿El Raisuli en los teatros?**—Telegrafían á Londres desde Tanger que el Gobierno marroquí tiene ofrecido el perdón por sus cruentas fechorías al célebre bandido Raisuli, siempre con la condición de que salga del Imperio Marroquí.

Sabido esto por un empresario Norte-Americano, se presentó al Raisuli ofreciéndole sumas cuantiosas, si se quiere exhibir en los teatros de Europa y América.

¿Aceptará el terrible secuestrador marroquí?

Esto es lo que todavía no saben los ingleses.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

### Juicios por Jurados

Por falta de espacio no nos fué posible insertar en nuestro último número la reseña que teníamos hecha del juicio que ante el tribunal del Jurado se celebró el miércoles. Tampoco eran de tanta importancia los hechos que merecieran publicarse, sacrificando otros originales.

En uno de los días del 12 al 16 de Junio último, hallándose fuera de Soria D. Francisco Barranco, penetró en su domicilio por un agujero que existía en la

pared la procesada Jerónima Jiménez (a) *Miguel*, llevándose varias ropas y efectos tasados en 31 pesetas 70 céntimos. Estos hechos fueron calificados por el ministerio fiscal como constitutivos de un delito de robo, calificado por el escalamiento y en cantidad menor de 500 pesetas en las conclusiones provisionales que elevó á definitivas en el acto del juicio.

El letrado defensor D. Maximino de Miguel sostenía que el delito era de hurto, pues su defendida no ejerció fuerza ni violencia, ni penetró en la casa por vía no destinada al efecto, pues estima, apoyado en la prueba, que Jerónima ejecutó los hechos penetrando en la casa por una puerta entornada.

El veredicto fué evacuado en forma que el Sr. Teniente Fiscal dedujo la existencia de un delito de hurto, solicitando de la Sala impusiese á la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, mitad de las costas é indemnización de tres pesetas.

La defensa hace análogas manifestaciones, solicitando además que se declare de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva y que se ponga en libertad á la procesada.

En este sentido se dictó la sentencia.

## PARRICIDIO FRUSTRADO

Por lo conocidos que en esta capital son los personajes que intervinieron en los hechos, origen del proceso, así como por la calificación que judicialmente merecieron dichos hechos, han despertado la curiosidad pública y no encontramos nada extraño ver en los pasillos de la Audiencia, el jueves último por la mañana, gran concurrencia que esperaba el comienzo de los debates.

La causa era por el delito de parricidio frustrado, calificada por el Sr. Fiscal D. Felipe Gallo, y en la que ostentaba la representación del ministerio público en el acto del juicio el Teniente Fiscal D. Fermín Garbayo, siendo abogado y procurador, respectivamente, los señores D. Enrique Gómez Asensio y D. Rafael Sainz de Robles.

Dada lectura por el Secretario del tribunal Sr. Lunas de los artículos de ley referentes á incapacidad, exención ó incompetencia para ejercer el cargo de jurados, procedióse al sorteo de los que han de intervenir en la presente causa, resultando elegidos por la suerte los Sres. D. Antonio Aylón, D. Juan Borque, D. Anastasio Moreno, D. Manuel González, D. León Ramírez, D. Manuel García, D. Julian Gómez, D. Francisco Rodríguez, D. Fermín Medina, D. Evaristo García, D. Marcelino García y D. Lázaro Barro. *Suplentes:* D. Marcelino Vallejo y D. Valentín Gómez.

Prestose el oportuno juramento de apreciar las pruebas sin afecto ni odio, fueron advertidos los individuos del tribunal de hecho en la forma acostumbrada, de que podían hacer preguntas al procesado, peritos y testigos, oíose la voz de *Audiencia pública*, y mientras la muchedumbre penetraba en el salón, procurando apoderarse de los sitios más cómodos, el señor Secretario comenzó la lectura de las conclusiones provisionales de las partes.

### Los hechos.

Conocidos son por la mayoría del público los hechos que han dado origen á la formación de este proceso, tanto por hallarse aún recientes cuando por la impresión que produjeron.

Fabio González Salvador, había dado su palabra de matrimonio á una joven con quien sostenía relaciones amorosas.

Sus deseos eran realizar cuanto antes la unión proyectada. Para conseguir el consejo de su padre, de quien vivía separado hacía unos siete años, escribió distintas cartas demandando tal permiso. Santos González, padre del procesado, no se cuidó siquiera de contestar los escritos de su hijo y en una sola ocasión dirigió una misiva á su hija Filomena, mientras Pablo se hallaba fuera de Soria.

En estas circunstancias, salió el procesado para Madrid con la esperanza de que su padre no le negaría el consejo, pidiéndose de palabra.

En efecto, el día 27 de Octubre del año pasado llegó á la Corie y se dirigió á una taberna de la calle del Cabanero de Gracia donde sabía que su padre iba con frecuencia.

Allí tuvo lugar el primer encuentro de padre é hijo.

De lo ocurrido en esta entrevista enteróse Bruno González, primo del procesado, residente en Madrid, que le acompañaba, y nada sacó en favor de sus peticiones el Pablo, obteniendo del padre únicamente la promesa de que si su mujer le escribía solicitando el consejo, lo concedería.

Pablo, después de unos días de estancia en Madrid, regresó á Soria, donde llegó el día 31 de Octubre.

En la estación ocupose en recoger algunas cajas y equipajes de viajeros que venían á parar á la Fondu del Comercio, en cuya casa presta á sus servicios.

Después de un á un hermano el encargo de que llevase á la mencionada Fondu los equipajes y se marchó á su casa.

Una vez en esta se cambió de ropa, y volvió ya á la calle cuando se encontró con su madre, y de nuevo subió á la habitación.

Había con Jenara Salvador, su madre, del poco éxito conseguido en su viaje y ella le dijo que ya sabía lo ocurrido por una carta que su padre había dirigido á su hermana.

Fabio procuró convencer á su madre de que escribiese al esposo pidiendo la concesión del consejo para el matrimonio. Con este motivo Jenara, que no debe guardar muy buenos recuerdos de su marido, comenzó á irritarse y dijo á Pablo: *Tan granuja eres tú como tu padre y yo nunca me rebajaré á él.*

Añadió que iba á darle la carta recibida para que se enterase de ella, y entonces Pablo hizo dos disparos con un revólver, uno de cuyos proyectiles hirió á Jenara, penetrando por el carrillo dere-

cho y saliendo por el izquierdo, después de haber lesionado levemente la lengua y la mandíbula superior izquierda.

Después de haberse dirigido a la Inspección de Vigilancia, donde hizo entrega del revolver y diciendo que no sabía si había herido o matado a su madre.

Estos hechos, según las conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal, constituyen un delito de parricidio frustrado, con la agravante de alevosía y la atenuante de arrebató y obsesión, de los que es responsable como autor el procesado Pablo González Salvador.

La defensa aprecia en los mismos hechos un disparo que accidentalmente produjo lesiones, con la atenuante de arrebató y obsesión.

El procesado.

Todos le conocemos. Su aspecto es sereno y no repulso. Viste traje negro de americana, corte un tanto achulado sin exageración, camisa blanca de cuello marinero y corbata modernista. Va completamente afeitado.

Contesta al Presidente, Sr. Selgado, que es natural y reside habitualmente en Soria, soltero y de 29 años de edad.

Interrogado por el Fiscal acerca de los hechos de autos, refiere su viaje a Madrid y dice que, ignorando el domicilio de su padre, fué a buscarle a una taberna de la calle del Caballero de Gracia, donde sabía que iba a comer. Acompañaba al procesado un primo suyo llamado Bruno González, a quien pensó por testigo de la veracidad de sus palabras.

En presencia de su padre se mostró sumiso solicitando le concediera el consejo para contraer matrimonio, invitándole a una copa y a la corrida de toros que se celebraba aquella tarde, a todo lo que Santos González se negó rotundamente. Al siguiente día volvió Pablo a la misma taberna y tuvo la noticia de que su padre había salido para Toledo.

Después de unos días regresó a Soria, donde llegó, según él, el 30 de Octubre, en cuya fecha tuvieron lugar los acontecimientos, que según los autos se desarrollaron el 31.

El señor Fiscal le hace notar esta diferencia de fechas, insistiendo Pablo en que se le figura que fué el día 30. Conviene al Fiscal en que tal diferencia no modifica en nada los hechos y continúa la declaración el procesado, diciendo que al llegar a la estación se ocupó en recoger los equipajes, que después entregó a su hermano, dándole el encargo de que los llevase a la Fonda, y se fué a casa para mudarse de ropa. En casa estaba sola su hermana Filomena, y con ella no cambió ninguna palabra referente al resultado de su viaje.

Al salir de casa, cuando ya llegaba cerca de la esquina de la calle del Teatro, en que aquella está enclavada, notó que había tomado un pañuelo roto y volvió a cambiárselo. En el portal se encontró a su madre y con ella subió la escalera y llegó a la habitación, donde le dio cuenta del poco éxito alcanzado en el viaje.

La madre le dijo que ya lo sabía por una carta que su padre había escrito a su hermana Filomena, y se dirigió a un florero donde estaba la citada carta para entregársela.

Entonces fué cuando, sin saber cómo, se le disparó el revolver, y asustado por la gravedad del delito se marchó a la Inspección de Vigilancia, donde hizo entrega del arma y manifestó que no sabía si había herido o no a su madre.

A petición del Fiscal se leyó una declaración del sumario en la que el procesado dice que disparó el revolver; y estrechado por el funcionario público para que explicase el por qué de haber hecho tal manifestación en los autos, contesta que al prestar aquella declaración se hallaba turbado y no supo lo que decía.

Dice también que en ninguna otra ocasión amenazó a su madre y que si bien el 9 de Octubre de 1908 apareció de ciertas declaraciones que quiso disparar el revolver contra Jenara Salvador, lo que no verificó por haber fallado el tiro, esto no tuvo más fundamento de que al ir a cambiar de unaropa a otra el arma, se figuró su madre que la amenazaba.

Contestando al letrado defensor dijo que no recordaba la posición que ocupaba su madre cuando se produjeron los disparos, que hacía siete años próximamente que sus padres estaban separados, que cuando vivían juntos había entre ellos muy frecuentes disgustos y cuestiones en las que diferentes veces tuvieron que intervenir las autoridades. Santos mataba duramente a su mujer, y ésta llegó a cobrarle gran miedo, hasta el punto de que en cierta ocasión, por encargo de su madre, permaneció durante 28 noches consecutivas sin acostarse, vigilando a su padre, y pronto a intervenir evitando una desgracia, en el momento que Jenara demandase socorro, como habían convenido madre e hijo.

Otra vez, hallábase enfermo el procesado, y desde la cama oyó a su madre que le llamaba con voz angustiada. Levantose y en ropas menores accedió al sitio de que partían las voces, encontrando en la escalera a su padre y a su madre, ésta sujeta por aquel por el cuello y amenazada con un cuchillo o puñal que la infeliz trataba de arrebatar a su agresor, sin conseguir más que cortarse la mano derecha.

Pablo intervino en esta cuestión colocándose entre ambos y evitando un trágico desenlace. Tal fué lo esencial de la declaración que Pablo presió con facilidad y hasta con elegancia de palabra.

Los peritos.

Comparecieron los peritos médicos señores D. Benito Ruiz Zalabardo y D. Valentín R. Guisande Brea, el primero de los cuales asistió a la Jenara durante quince días que necesitó para la curación de la herida. El Sr. Guisande sólo intervino en la declaración de alta de la enferma.

El Sr. Ruiz apreció en Jenara Salvador una lesión producida por arma de fuego con orificio de entrada por el carrillo derecho y de salida en el izquierdo, cuyo proyectil, en el trayecto, interesó levemente la lengua y la mandíbula superior izquierda.

Supone el mencionado perito, y con tales opiniones se halla conforme el señor Guisande, que el disparo se hizo hallándose a una distancia de tres a cuatro metros agresor y agredida, y que si el proyectil hubiese tocado en alguno de los órganos esenciales para la vida, hubiera sido suficiente para causar la muerte.

No se encontraron en la cara de la lesionada granos de pólvora ni quemaduras producidas por el flogozo del disparo que hicieran suponer que este se hizo a boca de hierro.

Interesado por el letrado defensor la opinión de los peritos acerca de si la bala pudo herir a Jenara de rebote en la pared, expuso el Sr. Guisande que es verosímil que una bala disparada a corta distancia contra una plancha de acero o un cuerpo metálico de análoga dureza, tendría fuerza impulsora suficiente al rebotar para producir los daños que se observaron en la lesionada, pero que no existiendo en la habitación que fué escenario de los hechos ningún cuerpo de tal dureza, no es lógico pensar en que la lesión se produjera al rebotar, máxime si se tiene en cuenta que el otro proyectil disparado quedó incrustado en la pared.

Continúa su informe execrando el delito de parricidio, el más grave de cuantos registran todos los Códigos, y dice que si tal delito hubiese cometido su defendido, él no ocuparía aquel puesto, pero aceptó la sustitución que le ofreció uno de sus compañeros porque entiende que el delito es completamente otro.

Recuerda al tribunal de hecho el juramento prestado de apreciar sin odio ni afecto las pruebas, y expone que no se le han dado más pruebas que la declaración del procesado, pero ésta nada dice de que pueda deducirse el delito de parricidio frustrado, puesto que Pablo afirma que no sabe cómo se le disparó el revolver, y hay lógicamente que creerle, pues no es posible que quien fué amparador de la vida de su madre, contra las amenazas de su padre, fuera también quien tratara de segar aquella existencia.

Va examinando antecedentes con escrupulosidad relativo a la familia de Pablo que toda se niega a declarar, no por tener que hacerlo en perjuicio del procesado, sino para evitar las respuestas a que habían de obligarle ciertas preguntas, con las cuales se podría de manifiesto la vida pasada expone los efectos morales que en los hijos había de producir el divorcio de hecho entre los padres y llegó al examen de los hechos de autos, suponiendo que el revolver se disparó contra la voluntad de Pablo, sino que éste cansado ya de rogar se le diese el consejo para constituir una familia, y realizar sus más caros ideales, arrebatado y obsesionado por la persistente negativa de su madre, quiso imponerse a ella ejerciendo una violencia punible, si, pero nunca un delito de las horribles proporciones del que por una imprudencia estuvo a punto de cometer. En estas condiciones sacó el revolver con ánimo de conseguir que su madre amedranteada solicitase de su padre el consejo, puesto que tal era la condición que éste exigía para concederle.

El ciego arrebató fué quien disparó el arma, y Pablo anonadado al oír a su madre pedir socorro, creyendo su desgracia mayor aun de lo que era, huye de su casa perseguido por el cruel recordatorio y va a la Inspección a dar cuenta de sus actos, diciendo que no sabe si ha herido o matado a su madre con el revolver que se entrega.

Dice que los hechos se reducen a un delito de disparo, no dirigido contra persona determinada y menos contra su madre, a la que produjo accidentalmente en sí mismas lesiones leves.

Después se ocupa en rebatir la agravante de alevosía apreciada por el Fiscal y dice que mal se puede hermanar dicha agravante la atenuante de arrebató y obsesión que el mismo funcionario reconoce, pues la primera exige cierta atención para evitar todo riesgo para el agresor que pudiera provenir de la defensa del agredido, de cuya atención es incapaz un arrebatado y obsesionado, cuya circunstancia supone una especie de locura momentánea.

Y termina su brillante informe diciendo que Pablo se halla abandonado por su familia, que nada ha querido deponer en su beneficio en esta causa, y recomienda a los Jurados que sean sus protectores dando un veredicto con arreglo a la petición de la defensa.

Después se suspendió la vista por unos momentos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente D. Julio Salcedo hizo el resumen de los debates con toda imparcialidad y puso en manos de los Jurados el veredicto después de ilustrarles con fácil palabra de la forma en que había de llenar su cometido.

Retiróse el Jurado a deliberar, volviendo a la Sala a las diez de la noche.

Resumen.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente D. Julio Salcedo hizo el resumen de los debates con toda imparcialidad y puso en manos de los Jurados el veredicto después de ilustrarles con fácil palabra de la forma en que había de llenar su cometido.

Retiróse el Jurado a deliberar, volviendo a la Sala a las diez de la noche.

Después se suspendió la vista por unos momentos.

Veredicto.

Fué de culpabilidad y de su contenido se deduce la apreciación de los hechos como constitutivos de un delito de parricidio frustrado con la atenuante de arrebató y obsesión. No se estimó la alevosía.

Constaba de siete preguntas pero las extraordinarias proporciones que va tomando esta reseña nos impiden publicarlo íntegro.

El juicio de Derecho.

En consecuencia del anterior veredicto, el Sr. Fiscal solicitó del tribunal se impusiera al procesado la pena de doce años y un día de cadena, accesorias y costas, conformándose el letrado defensor con tal petición.

Sentencia.

A la una de la madrugada de ayer tuvo lugar la publicación de la sentencia, que se ajustó en un todo a las peticiones del Fiscal y de la defensa.

Carta de Madrid

Madrid 7 de Junio de 1907.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Se creía y no sea fundamento que el pleito de los liberales se terminaría ayer en el momento de la jura en el Congreso. Para esto no bastaban razones que lo abonasen por que el señor conde de Romanones, en su entrevista por la mañana con el señor marqués de la Vega de Armijo (a pesar de que éste había dado ordenes de que liberal alguno se presentase en el salón de sesiones de la Cámara popular) persistía en la conveniencia de la jura, cuando menos.

Pero en aquel momento se le entregó un despaquio del Sr. Moret, que como es sabido se encuentra en Bardenas, con motivo de la gravedad de su hijo D. Lorenzo, y el señor marqués de la Vega de Armijo leyó en alta voz aquel telegrama, en el cual el jefe de los liberales aconsejaba que se persistiera en la abstención más absoluta.

Entonces el batallador conde de Romanones acató la orden terminante del jefe del partido liberal. Por referencias y cartas del señor Montero Ríos se sabe que también éste ha manifestado la necesidad de la abstención, teniendo en cuenta, por lo que respecta a la jura, que del mismo modo que los senadores liberales no jurarán al constituirse la Alta Cámara, del mismo modo debían abstenerse los diputados en el Congreso.

Cuando el Sr. Maura se enteró de la actitud resuelta de los liberales, comentó el hecho de este modo: —Bueno, perfectamente; pues demostraré que puedo gobernar y puedo vivir en el Parlamento sin los liberales. Lo que hacen éstos es un suicidio.

Por lo tanto, el pleito de los liberales continúa, acaso hasta tanto que no comiencen los grandes debates en la Cámara popular, especialmente al discutirse el programa de los solidaristas, cuyos arreos van en aumento.

Legislatura de 1907.

Constituido el Congreso, después de la laboriosa discusión de actas, la política entra de lleno en el período de las sensaciones, dada la perspectiva que ofrecen los nuevos elementos que vienen a la vida activa y parlamentaria con el conglomerado que representan los carlistas, solidaristas y republicanos.

El Congreso se divide y clasifica en la siguiente política:

Mayoría, 235. Liberales, 65. Demócratas, 9. Republicanos, 32. Carlistas, 14. Integristas, 2. Catalanistas, 17. Independientes, 6. Total 398; más 6 actas dobles, 404 diputados.

La Solidaridad Catalana suma 40 diputados, los bastantes para tener como tienen en gran expectación al país.

Discurso del Sr. Dato.

En su corto discurso, el Sr. Dato dando gracias a la Cámara por su elevación a la poltrona presidencial, ha emitido frases de gran benevolencia, manifestando que no por sus méritos propios, si no por exigirlo así el ritual parlamentario llega al cargo, cuando en el Congreso haya hombres tan ilustres como el señor Azcarate, primero ante los primeros, orador insignie y elocuentes.

(Muy bien). Añadió el Sr. Dato que es el depositario de los derechos de todos y correspondiente a la confianza con que se le había honrado.

Al hablar de los liberales, dijo: «No soy yo quien para juzgar su conducta y menos aún desde este sitio; pero permítidme, si, que me lamentaré de su ausencia cuando el concurso de todos es necesario para legislar. Yo espero que la voz del patriotismo no será desoída, y que vendrán a ayudarnos en nuestras tareas, creyendo al expresarme en esta forma interpretar, no sólo los deseos de la Cámara, sino los del país».

(Muy bien). El Sr. Dato al tratar de la Solidaridad, se expresó en estos términos: «Algunos han creído entrever un gran peligro, incluso para la patria, en la Solidaridad catalana. No soy de los que participan de esa opinión. Por el contrario, yo la estimo como un elemento nuevo que viene a combatir para evitar que la acción del Estado sea un freno al desenvolvimiento de las iniciativas locales, y en esta labor les acompañará el Gobierno y creo que toda la Cámara».

(Bien). Todos estamos unidos por la aspiración más noble, que es el respeto constante a la patria única, indivisible e intangible.

La labor de la Cámara en este asunto debe tender a que cada día sean más cordiales los vínculos que unan a todas las regiones de España, trabajando en pro del desenvolvimiento de reformas locales, obra bendita y de progreso».

(Aplausos en la mayoría). El Congreso inmediatamente acuerda que las sesiones empiecen a las tres de la tarde, y suspende la sesión para verificar el sorteo de secciones.

En el Senado.

El Sr. Maura, después de consumirse los turnos reglamentarios en la discusión del Mensaje, hizo el resumen pronunciando un discurso en el Senado, más bien de defensa que de doctrina política.

El jefe del Gobierno manifestó que la Solidaridad es circunstancial, y aun cuando sean elementos de fuerza positiva los que la integran, desaparecerá con las reformas del Gobierno, pues quitada la causa se quita el efecto.

Afirma que jamás ha tenido que ver con la Solidaridad y añade: «Si alguna vez hubiera tenido la debilidad o la flaqueza de establecer con ella comunicación, no sería yo digno de estar frente al partido conservador ni de estar en el banco azul, porque ellos representen tendencias de desintegración que ningún gobernante puede aceptar».

Cataluña lo único que puede conseguir las reformas que el Gobierno presente al Parlamento. (Aplausos.) Niega haber llevado alicientos al carlismo.

Respecto al proyecto de Asociaciones, dijo el Sr. Maura, que ante el movimiento de opinión que el proyecto produjo, los mismos demócratas enmudecieron.

Dirigiéndose a los demócratas, dijo el Sr. Maura: «No podemos inculpar al episcopado de cosas realizadas por algunos sacerdotes que en momentos de

pasiónamiento se excedieran allá en las aldeas, é incluso contra nosotros lanzan los más crudos epítetos».

De esto no podemos hacer responsables a los obispos.

Anuncia, en cuanto a la enseñanza, que se hará una reforma en sentido de mantener la neutralidad, evitando que las sectas pongan su mano sórdida en la educación.

Encuentra injustificada la desconfianza de los solidarios en el Gobierno, y pregunta: «¿Por qué no os fijáis en el proyecto de justicia municipal?»

En los proyectos del Gobierno no hay una huella de egoísmo de partido, sino sacrificios de todo lo que nos es personal y aspiraciones de paz, justicia y patriotismo. (Aplausos en la mayoría).

Al proceder a la votación del Mensaje se aprueba por 141 votos contra 26.

Proyecto de administración local.

Esta tarde se han leído en el Congreso varios proyectos de ley, entre ellos el de reforma de la Marina, los presupuestos generales del Estado, y los de Administración local y electoral.

Respecto al de Administración local, los solidaristas dicen que no están conformes con él porque en vez de descentralizar, centraliza.

El proyecto, según la primera impresión que se desprende de su lectura, en poco se diferencia en su fundamento de las Bases que para la reforma Municipal presentó a las Cortes el Sr. Maura, en 1903, siendo ministro de la Gobernación y que publicó y comentó EL AVISADOR.

Los Municipios se regirán lo mismo que las Diputaciones, y durarán cinco años.

Los Alcaldes serán elegidos por los municipios, y funcionará una comisión permanente, reuniéndose la corporación municipal dos veces al año tan solo.

Habla de los pueblos agregados y de la desaparición de los pequeños municipios.

Solidarios y republicanos manifiestan gen seral tal el número de enmiendas que se presenten al proyecto de Administración local, que su discusión se hará interminable, á no ser que la comisión parlamentaria que ha de dictaminar lo reforme esencialmente, cosa que no es de esperar.

De aprobarse el proyecto tal y como está redactado, se promovería una verdadera revolución en la administración municipal quedando absorvidos los Ayuntamientos de menos vecinos por los de mayores residentes.

Además los Secretarios antiguos y los funcionarios de los municipios de menor circunscripción desaparecerían.

La mayoría de los diputados de las minorías, ya dicen que el proyecto no pasará de tal y como se ha leído esta tarde por el señor ministro de la Gobernación.

NOTICIAS

Con un lleno completo en la plaza de toros tomó la alternativa de manos de Antonio Fuentes, como matador, el joven millonario mejicano Vicente Segura.

El incipiente torero, que deja su sueldo en favor de los pobres, mató sus dos toros con bastante arte, siendo aplaudido.

Un sujeto llamado Eusebio Yáñez Ramos fué sorprendido en el interior de una jaula de transporte en la estación del Norte, y en cuyo lugar hizo el viaje a Madrid, desde Salamanca, sin el billete correspondiente.

Los candidatos del Gobierno para presidir las Comisiones que han de dictaminar en la contestación al Mensaje en el Congreso, proyecto de Administración local y de reforma electoral, son los Sres. Domínguez Pascual, Sánchez Guerra y Bugallá, respectivamente.

Por más que dijo que el Sr. Urzáiz presidiría la Comisión de presupuestos, el candidato del señor Osma es el Subsecretario del ministerio de Hacienda, Sr. Espadas.

Los diputados solidarios presentarán una proposición de ley, según dicen, pidiendo se concedan dietas a los diputados como ocurre en otros muchos países de Europa y América.

El asunto es que el contribuyente pague.

Ultima hora

Después de la lectura del proyecto de reforma de Marina, se habla que las impresiones de los funcionarios a quienes afecta se encuentran pesimistas.

A la salida del correo el Sr. Osma principia a dar lectura del proyecto de Presupuestos.

En el salón de conferencias mucha gente comenta los proyectos leídos.

En el salón de sesiones pocos diputados en los escaños, ya no rojos, sino de rejilla, por efecto del calor.

El día calurosísimo y nebuloso.

—Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

Fiestas y feria en Agreda.

Como todos los años hemos celebrado la romería anual que celebra en honor de Ntra. Sra. de los Milagros, no hemos de repetir, pero sí consignaremos que este año ha superado la concurrencia de forasteros de Aragón, Navarra y Rioja, que han manifestado sus sentimientos piadosos en la iglesia en la procesión.

Los cultos religiosos nada han dejado que desear, y se observa en cada año se aumentan los números de su programa, satisfaciendo este modo la fe y el entusiasmo de los devotos romeros.

El Ayuntamiento, por su parte, ha cumplido perfectamente su cometido, solemnizando todo con presencia.

La banda de música local ha estado a la altura de su reputación, antiguo acreditada, así como los juegos artificiales a cargo del Sr. Colla, que siempre ofrecen alguna novedad.

La feria bastante animada y biéndose verificado algunas transacciones. El día 3 se otorgaron premios anunciados.

Se espera que el día de la Octava se repita la concurrencia de forasteros; el sermón de la fiesta está a cargo del Dr. D. Atilano Ramírez párroco de Cascante y predicado de S. M.

Suyo affmo. s. s. EL CORRESPONSAL.

Colegio de farmacéuticos de Soria.

Se convoca a todos los señores Colegiados a la sesión general extraordinaria que tendrá lugar el uno de los salones de la Excmo. Diputación el sábado 29 del corriente mes a las quince y media.

Asimismo, en los días 27, 28 y 29 se renovarán por elección los cargos de Presidente, Vocal 2.º, Contador y Secretario, aplicándose a todos los señores colegiados que concurriran á dicha elección ó remitiran candidaturas al señor vocal 1.º Sr. Fernando Peña y asistan a la sesión del 29, haciéndose pública esta convocatoria en los periódicos de la provincia por carecer el colegio de propio Boletín.

Agreda 5 de Junio de 1907.

EL PRESIDENTE CROILLIO NÚÑEZ

SORIANERIAS

Todavía estaba fresca la tinta que imprimimos en el número anterior la desagradable noticia acompañada de sus justos y atinados comentarios, referente al atropello y maltratamiento de una acacia de las existentes en la calle del Marqués del Vadillo por un carro, al cual había abandonado a su suerte el carretero conductor, cuando en la mañana de ayer tuvimos ocasión—por desayuno—de presenciar el desahogada espectáculo de ver como idéntica suerte a otro árbol de repuestos hace poco tiempo y perfectamente prendido, quedaba te a la casa número 12 de la mencionada calle.

Y aquí podríamos exclamar el gran filósofo: «¿Quéque tanto abusere... etc. etc?».

¡Pero no ha de suceder lo que secede y mucho más, cuando en el mismo día—ayer—fuimos testigos presenciales de otro hecho que es el colmo del abuso y el abandono! Se trata de que dos mulas de un carro enganchado y parado en el centro de la carretera, campearon por sus respetos, y cansados de ver a los animalitos de esperar, dejaron las horas muertas; optaron por dejar tan incómoda posición y desdieron hechar su siestecita en arrellanadas, sobre el santo suelo, con todas las de la ley. [E hijano... bien; nadie les decía nada.]

Por tanto; como nuestro propósito es firme y decidido de proseguir esta campaña con constancia inquebrantable, por abrigar la convicción íntima de que así realizamos una obra para todos los vecinos de Soria, en general, y á todas las aldeas convenientes, suplicamos, con el debido respeto y el mayor encarecimiento, tanto al señor Alcalde presidente, como á los funcionarios Obreros públicas tengan la amabilidad de pasar nota á esta redacción de las multas que se hagan efectivas, como de los nombres de los camiones de tales desgustados, para que la debida y oportuna publicación, pues ello podía servir de saludable aviso y buen ejemplo, cuyas ventajas tenemos la idea de que habrán de tocarse muy pronto.

—Excusamos decir cuánto sea nuestro agradecimiento por el servicio y el obsequio solicitados de las indicadas entidades oficiales, éstas nos los otorgasen—

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor circulación de la provincia.

ANUNCIOS

Corsés y fajas higiénicas.—Por encargo y a la medida se confeccionan y reparan por la Srta. Higes, 4 precios económicos: desde 2 a 25 pesetas, según clase y formas.

BALNEARIO DE PANTICOSA. Prototipo de las AGUAS NITROGENADAS 1636 metros sobre el nivel del mar

Habitaciones: Tarifa ordinaria desde 2'25 a 15 pesetas.

Fondas: Desde 4 a 12'50 pesetas. Carruajes: En Sabiñáigo desde el 10 de Junio; y en Laruns (Nueva de Francia) desde el 20.

Después de empezada la temporada, se inaugurará un servicio de automóviles en Sabiñáigo.

Para detalles e informes dirigirse al Administrador general.

Se arrienda una lonja, sita en la calle de Caballeros.—Para tratar, dirigirse a su dueñoa doña Mónica Postigo, que habita en el piso principal de la casa número 14 de la Plaza de Acaña.

LA NUMANTINA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA CARBÓNICA (Fundada en 1903).—Numancia, 38.

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes esencias concentradas y, por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que ha conseguido, ha solicitado los productos de LA NUMANTINA y responder al creciente favor que el público siempre le dispensa: el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de LA NUMANTINA en las tiendas de D. Nicomedes Longares desde el día 20 de Mayo.

Despacho: Para los sifones en la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez; en la fábrica, Numancia, 38; y en los despachos, Plaza de la Leña; en los dos últimos puntos se servirán bonos de doce sifones, y en ello el público encontrará economía.

Mis bebidas son sabrosas y de calidad muy fina.

¡Para beber gaseosas en Soria, LA NUMANTINA!

TERMAS DE ARNEDILLO (LOGROÑO)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen rival.

Contienen doble mineralización que sus similares y son las mejores para curar el reumatismo, gota, ciática, artritis, sífilis, etc.

Coche diario desde Soria.

SOMBRERERÍA DE NIGASIO RUIZ

SORIA Sucursal en el Burgo de Osma.

Para la presente temporada inmenso surtido en sombreros de paja y fieltro, últimas modas de Madrid, para caballeros y niños, precios al alcance de todas las fortunas.

Se forman y limpian sombreros de todas clases, casi de balde.

Especialidad para Sres. Sacerdotes.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO DE

A. RUIZ GARCÍA

Gran Premio de S. M. la Reina Regenta.

ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 a 2.—Los martes, de 2 a 5

TAMBIÉN POR CORREO

EL AVISADOR NUMANTINO

con ellos a los lectores de este bisemanario.

Desemamos pruebe bien al Sr. Cornago y a su familia toda aquel clima, y que con el mayor acierto desempeñe el tiempo que le convenga su nuevo cargo.

El pasado viernes, 7 del actual, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, celebró la primera misa, en la Iglesia de nuestra Señora del Carmen de esta villa, el presbítero D. Saturnino del Pino García, padrinándole el Canónigo de la Iglesia Catedral D. Pedro Arregui, y ocupando la Cátedra Sagrada el elocvente doctor D. Manuel Requero, Magistral de esa Colegiata.

Desemamos al joven sacerdote todas las gracias que son precisas para que debidamente pueda cumplir su elevado ministerio y muchos años de vida para que pueda servir de apoyo a su buena madre y hermanas.

También celebró en la mencionada Iglesia su primera misa, el martes, 4 del actual, D. Jesús María Arroyo, hijo de D. Natalio, Farmacéutico de Gormaz, provincia de Burgos; pero sin ninguna pompa, haciéndolo así, sin dudar alguna, por humildad y por devoción a la Virgen del Carmen.

Que Dios colme a él y a su familia de los dones que le son necesarios en esta vida.

De enseñanza.—En virtud de concurso único han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas de Villar del Horno, (Guencia), con la dotación de 500 pesetas, D. Alejandro Duades Giner, que sirve la de Fuentesgelmes en esta provincia; de Ablanca, Valdarras y Condemios de Arriba, en la provincia de Guadalajara, D. Rafael Gil Arilla, D. Isidro Garoz Arreyro y D. Mariana Gonzalo y Gonzalo, con la dotación de 500, y 500 respectivamente; estos maestros sirven las escuelas de Alpanseque, Candilhera y Zamajón; de la de San Matías en la provincia de Madrid, D. Desiderio Garrido Casado, que sirve la de Torremediana, y de la de Villar de Sobrepeña, Segovia, D. Angel Otero Arribas, que desempeña la de Barcebal.

Le han sido concedidos treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud a la Maestra de Almenar, D. Catalina Lumbres.

Le ha sido concedida pensión de viudedad a D. Margarita Montes Valor, viuda de D. José Alonso, maestro que fue de Oñellar.

Está vacante para proveerse inmediatamente la escuela de Saquilillo de Paredes.

Antaño y ogaño.—La oferta y la demanda, en los tiempos que no alcanzaron el florecimiento y desarrollo del progreso, consistían para los comerciantes, para los industriales, su secreto de estado, y el más difícil problema para los principiantes por cuenta propia en la vida mercantil.

Hoy ya no tienen razón de ser esos exclusivos, no existen esas dificultades, pues, fomentando la expansión y convivencia de los pueblos, es el Anuario un auxiliar poderoso del Comercio y de la Industria, abierto a todos, donde se encuentran catalogados cuantos a quienes interesan nuestros artículos y servicios, cuantos pueden surtirnos de nuestro consumo o valerlos su profesión, carrera, cargo público, etc.

Tal es el Anuario Rivera (general y exclusivo de España) por la abundancia y utilidad de sus noticias, por las señas de toda España que rectifica a conciencia por cada edición, siendo el mejor bajo todos conceptos, porque es el de mayor circulación—el más completo—el más económico—el mejor presentado e informado—el más bien impreso, indispensable en todos los escritorios.

Dos volúmenes tomos 23 pesetas, francos de porte en toda España.

Barcelona: Consejo de Ciento, 238. Representante en ésta, D. Francisco González.—Plaza de la Leña, 12.—Soria.

Una boca esmaltada de dientes limpios y sanos, constituye el boulevard de la hermosa sostenida por el Licor del Polo.

Es mérito industrial abaratar géneros superiores. Esto explica la fama universal e inmenso consumo del Agua de Colonia de Oribe. Por frascos de 3 a 24 reales, 4 litros 16 pesetas.

De interés para todos.—Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Sate de Carlos, poderoso tónico-digestivo, y agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, a la vez que las aguas minero-mediciales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Se ha publicado el n.º 66 de Hojas Selectas, correspondiente al mes de Junio. Además de las acostumbradas secciones de Actualidades, Mouas y Pasatiempos, publica amenos e interesantes artículos, hermosas novelas y un estudio crítico de las Exposiciones de Barcelona y Venecia. Todos los trabajos están avaluados con preciosas ilustraciones. De su amabilidad da exacta idea el siguiente epigrama:

El principado de Mónaco, por Marcos Jesús Berrán, con 14 grabados.—Sellos hispanos, seis sonetos de Manuel S. Pichardo, con diez grabados.—La diablada, por Ramón A. Urbano, con dibujos de Carlos Vázquez.—El concierto europeo, por J. C. Bruna, con un dibujo de Apelles Mesures.—Flores alpinas, por Federico Climent Ferrer, con 7 grabados.—La odisea de Albar Núñez Cabeza de Vaca, por Alfredo Opisso, con dibujos de Ricardo Opisso.—La coja de Las Muncías, por Joaquín Usunáiz Bernat, con 2 dibujos de Javier Nogués.—Los niños sensibles. Nota cómica de Junceda.—Bosquejos de política moscovita.

Nos ha causado suma complacencia el cuaderno 87 de la grandiosa edición cromotípica de Don Quijote de la Mancha, que publica en Barcelona la casa Voz, de Luis Tasso, en la cual obtiene esta particularidad de la imprenta una perfección cada vez más admirable. Todos los entusiastas del progreso artístico verán en la ilustración de dicha obra un paso colosal, augurio de concepciones gráficas del más alto vuelo.

Herniados.—El cinturón electro-reductor (braguero electro-magnético) del doctor M. Caldeiro es el recomendado por la Ciencia, por ser cómodo, elástico y carcer de aceros. Contiene simécticamente la hernia, y su suave corriente electro magnética da al tejido cicatricial la fuerza perdida para que vuelva a constituirse. Precio 60 pesetas. Pídase boletín de medicas al Dr. M. Caldeiro. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Proyecto de ley de presupuestos

En la sesión que ayer se celebró en el Congreso, el Sr. Ministro de Hacienda leyó el proyecto de presupuestos para el año 1908.

Del telegrama oficial recibido hoy en el Gobierno civil, sacamos los siguientes datos:

Los de gastos importan pesetas 1.011.138.066,49. Los ingresos 23.552.410'83, a los presupuestos suplementarios de superávit asciende a 1.034.690.477,32 pesetas. La previsión inicial de superávit asciende a 23.552.410'83, a los presupuestos acompañan los 49 proyectos reformando la ley que regula la renta del alcohol sobre la base de la sujeción de la tarifa C. Restableciendo las tarifas anteriores del impuesto de cédules, que pasa a ser recurso de los presupuestos municipales en las capitales de provincia y asimiladas. Concediendo crédito para la reorganización directa del estado de los arbitrios de los puertos francos de Canarias. Concediendo crédito para construir la casa de Correos y Telégrafos. Reformando el régimen de tributación por consumo de vinos, suprimiéndose, a partir de 1.º de Enero próximo, el impuesto en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas. Reformando el impuesto del timbre sobre los naipes. Revisando determinadas tarifas y epígrafes de los impuestos de utilidades, viajeros y derechos reales. Reformando la ley para la administración y cobranza del impuesto del azúcar. Autorizando al Gobierno para concertar el pago del impuesto minero. Autorización para reembolsar el capital de la Duda reconocida a los Estados Unidos en 1834. Autorización para amortizar las acciones de carreteras y obras públicas. Autorización para emitir obligaciones del Tesoro al 3'75 por 100, amortizables en ocho años por el importe de nuevas construcciones navales. La emisión total de dichas obligaciones podrá ser de 175.000.000 en ocho años.

La Gaceta del Norte dice que se ha celebrado en Bilbao una reunión de castellanos y leoneses, en la cual se trató de constituir una federación de todas las provincias, en las que puedan entrar los hijos de la Rioja y León.

Se tomó el acuerdo de constituir la federación, nombrando una Comisión encargada de llevar a la práctica el proyecto.

En el presupuesto de guerra para 1908 el contingente del ejército será de 80 mil hombres en lugar de 100 mil.

Felicitemos al Sr. Abad de esta Colegiata D. Santiago Gómez Santacruz por haber sido nombrado académico correspondiente de la Historia.

Para el viernes estaba señalada la vista en esta Audiencia de una causa por paricidio y asesinato, para cuyos acusados se solicitan penas terribles.

La vista fue suspendida por indisposición del Fiscal Sr. Gallo y se encuentra aplazada hasta mañana, domingo, que será habilitado para el funcionamiento del Tribunal.

El jueves pasado llegó con su esposa é hijos a nuestra capital el Sr. D. Rafael Bija, jefe de reparaciones de Telégrafos del Centro de Zaragoza, que ha sido destinado a nuestra capital, y que ya anteriormente se había posesionado de su cargo.

Reciba nuestro saludo.

Por Real orden de 4 del actual ha sido encargado de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos D. Fermín Bollo y Aguirre.

Incendio en San Esteban.—Ayer, viernes, 7, se inició un incendio en el corral que en la plaza de la Verdura de la expresada villa posee Estadio Miranda y que lleva en arrendamiento su hermano Sergio.

Los esfuerzos del vecindario, hábilmente dirigidos por las Autoridades y Guardia civil, dieron por resultado dominar inmediatamente el fuego.

Las pérdidas fueron insignificantes, y se cree que el incendio fué casual.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Mayo, fué el siguiente:

Nacimientos, 22; de ellos 3 ilegítimos. Nacidos por 1.000 habitantes 2'99. Defunciones, 13, clasificadas del modo siguiente: enfermedades del sistema nervioso 2, ídem del aparato circulatorio y respiratorio 5, ídem digestivo 1, vícios de conformación 2, otras enfermedades 3, resultando una mortandad de 1'77 por 1.000 habitantes.

Matrimonios 2, resultando una nupcialidad de 0'27 por mil habitantes.

Por ausencia del Sr. Gobernador Civil D. Rafael Serrano Lora, se ha encargado interinamente del mando de esta provincia nuestro estimado amigo D. José María Fresno, según ha tenido la atención de comunicárnoslo en afectuoso B. L. M.

La procesión del Sagrado Corazón de Jesús, que salió ayer de la iglesia de San Juan recorriendo la Plaza de San Esteban y calles del Collado y Caballeros, estuvo concurrencísima.

En la carrera se colocaren algunos altares.

Ha sido objeto de muchos comentarios la coincidencia de haberse expresado el Sr. Davila tan anticlerical en el Senado y el haber profesado en un convento de Málaga hace poco tiempo una hija suya.

Veraneo.—Hoy han llegado a Soria, después de hallarse ausentes durante todo el invierno, la Sra. D.ª Isidora Benito y D. Pedro Deigado.

El jueves tuvimos el gusto de saludar al Administrador Delegado de la "Compañía Ibérica de Minas", nuestro estimado amigo D. Adriañ Ouet Linden.

Ayer viernes llegó a Soria el Director del Museo Arqueológico de reproducciones artísticas Sr. D. José R. Melida.

A todos les damos nuestra cariñosa bienvenida.

El joven Mariano de Miguel Ayllón, previos brillantísimos ejercicios que merecieron la calificación de sobresaliente, ha ingresado en la carrera del Magisterio, aprobando además con excelentes notas todas las asignaturas del primer curso de dicha carrera.

Para la obtención de tan brillantes resultados mucho ha contribuido, aparte de la disposición del discípulo, la acertada dirección de su profesor nuestro buen amigo D. José Ortega, Maestro de Rioseco.

Reciban ambos nuestra enhorabuena.

Vacantes en las Normales.—La Gaceta anuncia las siguientes vacantes de profesor de Escuela Normal:

La de profesor numerario de la sección de Letras de la Escuela Normal de León, que se proveerá por concurso de oposición, y la de igual clase de la Escuela Normal Superior de Pontevedra, dotada con 3.000 pesetas de sueldo, que se proveerá por concurso de traslado.

De Burgo de Osma.—El señor Juez de instrucción de este partido judicial, D. Jacinto Cornago, ha sido nombrado Teniente Fiscal de la Audiencia de Teruel, y el día 3 del actual salió de esta villa con objeto de ir a posesionarse de su nuevo destino.

A despedirle acudieron varios de sus amigos, entre los que vimos al primero y segundo Alcaldes, Capitán de la Guardia civil, escribanos de actuaciones señores Moro y Gardeta, procurador señor López, propietario Sr. Roldán, y otros cuyos nombres omitimos por no molestos.

Información de mercados

SORIA.—Precios del último mercado. Trigo puro fa. negas pas. 10'75 Yeros... 10' Común... 9 Guías duras... 8'75 Centeno... 7'50 Huevos, dona... 35 Cebada lallia... 7'50 Patatas, arba... 1'40 Ceballar... 6'25

SAN ESTEBAN.—Precios del último mercado. Trigo puro fa. negas pas. 10 Guías... 9 Cebada lallia... 7 Patatas, arba... 1'50 Avena... 5 Huevos, dona... 0'75

RIOSECO.—Precios del último mercado. Trigo puro fa. negas pas. 10 Yeros... 8'50 Común... 8 Guías... 8'75 Centeno... 7'75 Huevos dona... 0'75 Cebada lallia... 8 Patatas arba... MEDINACELI.—Precios del último mercado. Trigo puro fa. negas pas. 10 Caballar... 7 Común... 8 Avena... 5 Guías... 7'50 Centeno... 7'75 Huevos dona... 1'20 Cebada lallia... 7'25 Patatas arba... 0'10 ALMENAR.—Precios del último mercado. Trigo puro fa. negas pas. 8'75 Yeros... 8'55 Común... 7'50 Guías... 7'20 Centeno... 6'50 Huevos dona... 1'25 Cebada lallia... 6'50 Patatas arba... 0'10 Caballar... 6'25

Ecos y Noticias

Propaganda del clima.—Son varias las capitales de España en las que existen sociedades para la propaganda del clima.

En invierno, las capitales y poblaciones de Mediodía procuran atraerse y retener turistas y forasteros el mayor tiempo posible.

En el verano son los puertos del Cantábrico los que con fiestas y espectáculos de grandes atractivos, reclaman a los capitulistas y personas acomodadas.

Estas capitales tienen una vida próspera y gran parte de ella es debida a su población flotante.

Si fastosidades disfrutaron los que buscan diversiones durante el verano en los puertos del Norte, en nuestra capital hallan algo mejor los que prefieren alijo, comodidades y vida práctica.

leyendo la prensa de Madrid y provincias de los pasados días, hemos visto que en todas partes se quejan de un calor extremado, cuando aquí es muy agradable, y se nos ocurre la idea de que bien fácil sería a nuestro Ayuntamiento organizar una asociación de propaganda de nuestro clima. Con menos fundamento en otras poblaciones existe.

Se nos podrá alegar que es reducido el número de viviendas, pero esto sería un obstáculo obviae; con suma facilidad nuestro Ayuntamiento concedería en ventajosas condiciones terrenos a quien los solicitase para construir viviendas de verano.

No podría sernos fácil conseguir una numerosa colonia veraniega?

Terminado por completo el litigio que por nuestra Corporación municipal se ha seguido para hacer efectivo el legado que el buen soriano D. Bernardo Robles dejó instituido, ya figura é nombre del Ayuntamiento las cantidades correspondientes y en breve empezará la enseñanza pública local á disfrutar de los beneficios que el generoso donante se propuso tuvierá.

Esta mañana, en la Iglesia de San Juan de Babanera, contrajeron matrimonio el joven comerciante D. Ignacio Fernández Roldán y la Srta. Juana Verde Gil, siendo padrinos por D. Bonifacio Monge y la hermana de la novia doña Martina.

A continuación de celebrarse la ceremonia nupcial, los nuevos esposos se

LA PERLA SORIANA

Confitería, Repostería y Pastelería de la Viuda de Martínez é Hijos

14. Plaza de Acaña, 14. (Antes Herradores).

Este nuevo establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público en general los exquisitos variados dulces, pastas, pasteles, bollos, ensaimadas y de todo lo concerniente al ramo.

Elaboración especial en mantecillas y mantecadas.—Exquisitos chocolates elaborados á brazo.—Se sirven encargos para bodas y bautizos.—Se sirven también flambres.

LIQUIDACION VERDAD

En el comercio de los Valencianos, hoy de Vicente Soriano, se realizan todas cuantas existencias hay en la casa, como son objetos de fantasía, porcelanas, loza, cristalería, batería de cocina, paraguas, bastones, lampistería, quincalla, cepillería, acordeones, guitarras, bandurrias, juguetería, perfumería, lavabos, cuadros y espejos, é infinitad de artículos que es imposible enumerar, y donde encontrará el público precios baratísimos.

Las ventas todas al contado, con precio fijo.

Esta liquidación se realizará desde el día 4 de Marzo.

CASA DE HUESPEDES

HIJOS DE TIMOTEO LAZARO Arnedillo

Es la más antigua, acreditada y próxima al establecimiento, del que tan solo dista 15 metros; en ella encontrarán los bañistas la mayor economía, buen servicio y aseo; tiene excelentes habitaciones y magnífico salón de recreo.

Depósito, venta y avisos: Plaza Mayor, número 7, carpintería, y en la fábrica, Lavaderos Viejos de Lanás de San José Soria.

También se sirven géneros á pueblos que puedan trasladar carros á precios económicos y segura distancia, reservándose el dueño de esta fábrica el aceptar ó no este servicio, como igualmente á domicilio, según el pedido.

El dueño de la fábrica, BRUNO MUÑOZ.

Soria 20 de Mayo de 1907.

No habrá débiles

Usando el Antianémico GRAU GUINART

que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Venta en esta capital en la Farmacia de D. José Morales, Collado, 6.

DEPOSITO CENTRAL Pérez Martín Velasco y Compañía. Mayor, 18, Madrid.

Callicida Pizá.

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas; no motiva los inconvenientes de emplastos y de líquidos. Precio 1 peseta. Por correo y certificado, 1'30. Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

DEPOSITARIO EN SORIA, Angel Lacalle

CHOCOLATES ESPECIALES

DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA

MARCA ESCUDO DE LA VIRGEN DEL CARMEN

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DEPOSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA.—ALMACEN DE COLONIALES

DON PEDRO LORENTE

Collado, 21, y Plaza de Acaña, 15.—SORIA

NOVEDAD INGLESA

LA ZURCIDORA MECANICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

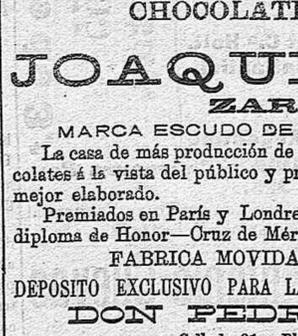
medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana algodón, hilo ó seda

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de 10 ptas

Depósito: Patent Magio Weaver, Paseo de Gracia, 97, Barcelona

SORIA.—Imprenta de Sobrinó V. Tejero.—1907.



Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, mates, punto, vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2,50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer  
CONCESIONARIOS EN ESPAÑA

Adcock y C.

Sucursal en la provincia de Soria

SORIA.-Collado, 52

## Sastrería con géneros de A. Pastor (EL RIOJANO)

BARATURA SIN IGUAL EN PRENDAS DE VESTIR

La competencia es el alma del comercio; pero ésta solo puede llevarse á cabo reuniendo condiciones como el que hablo, que se propone desarrollarlas desde hoy camino vedado para muchos.

Las ingenierías extrañas que en la confección y ajuste de prendas, tienen observándose desde hace algún tiempo hay que eliminarlas en bien del parroquiano, salvando a los los inconvenientes, y eso es lo que se propone esta casa, pasando por encima de otras.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación y de la mayor novedad, ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, ejecutar todas las obras con mayor economía que ninguna otra, y con elegancia y buen gusto que la casa tiene demostrado.

Con géneros de la estación, confecciono pantalones para personas mayores desde 9 pesetas, y trajes de cazadora desde 30. Todas las prendas siguen la misma proporción variando solo el coste por lo que á la distinta hechura se refiere.

La baratura en los precios ha de llamar la atención, y las facilidades para el pago á gusto del parroquiano, siempre previo convenio con la casa el hacer el encargo. Visítame mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.—Collado, 34. Soria.

## NAVAS & C. INGENIEROS

Casa fundada en 1883

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5. MADRID

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

MOTORES DE GAS FOBRE.— Ruston Proctor & Co Ltd.

LOS MAS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

procedentes de la Fábrica Ruston Proctor & Co Ltd.

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN ÉXITO EN ESPAÑA, EN DIFERENTES INDUSTRIAS).

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc., Motores eléctricos é hidráulicos, Maquinaria para minas, Bombas centrífugas y de pistón para moter, malacate y á brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona, Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras á motor «Clayton» y para malacate.—Segadoras.—Atadoras. Cuid. floras.—Gradas.—Rastrillos.—Prensas para uva.—Pisadoras, etc.

Catálogo y presupuestos gratis.

## AGENCIA GENERAL DE VAPORES PARA AMERICA

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Rio Janeiro, Veracruz, Mexico, Habana, Puerto Rico, y á todos los puertos de America

EMIGRACION LIBRE PARA CHILE

Paseje desde los puertos de Bilbao, Barcelona, Santander, Vigo, Coruña, Valencia y otros puertos de España, y para los puertos de Francia, Burdeos, Santa Nazaire, La Pallice y otros varios, á precios reducidos. Dos salidas semanales para todos los puertos de America.

Para pasejes, informes y cuantos datos necesiten, diríjense á Pedro Pacheco, Brivieca (Burgos).

## Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas

Garteiz Hermanos Yermo y Compañía

Bilbao.—Valladolid.—Gijón

Segadoras atadoras, guadañadoras, rastrillos yaflojadoras

MC CORMICK

Sembradoras, Distribuidoras de abonos, Cribas MAROT, Aventadoras, Arados, Rodillos, Gradas, Cultivadores, Arrobaeras, Cortapajas, Trituradoras para piensos, Desgranadoras de maíz, Bombas, Molinos de viento, Horticadoras, Prensas para heno, Pisadoras y Prensas para uva, etc., etc.

Trilladoras á vapor de todos los tipos.—Maquinaria industrial.—Catálogos y presupuestos á quien los solicite.

VALLADOLID: Avenida de Alfonso XIII, 6 y 9, 6 al representante en esta provincia

Claudio Alcalde

Plaza de Acaña, núm. 16, y Marqués del Vadillo, núm. 4.—SORIA

## EL PROGRESO

Antigua Zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de Juan Lapuente

Collado, 86 y 88. SORIA

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayo, gusto será servido en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL.

# HUEVOL

## EL PAN

postre sabrosísimo para seis personas

hecho en CINCO minutos

Precio: 65 céntimos, cajita

Véndese en Soria en la acreditada Confeitería "La Delicia", de D. Epifanio Liso.

Al por mayor Compañía Huevol Calle San Martín, 46 SAN SEBASTIAN

## Viajes á Montevideo y Buenos Aires desde el puerto de Vigo

EN LOS VAPORES DE LAS COMPAÑIAS

- Mala Real Inglesa.
- Pacifico Steana Navegación C.ª
- Messageries Maritimes.
- Norddeutscher Lloyd.
- Hamburg Sudamerikanische D. G.
- Hamburg Amerika Line.
- Honlder Line.
- Samport C.ª Holt.
- Sociedad A. de Navegación Transatlántica de Barcelona.
- Zuid Amerika Sijn.
- Anglo Argentine

EN LOS VAPORES DE LA COMPAÑIA.— Chargeurs Reunis, pesetas 225.

Para obtener billetes y cuantos datos se precisen en Soria, dirigirse al Representante FRANCISCO GONZALEZ, Plaza de la Leña, 12.

## Taller de Antonio Cuevas

Se hacen toda clase de reparaciones y montajes. Trabajos en torno y ajustaje en molinos harineros y de viento. Sierras de cinta y circulares. Maquinarias agrícolas, bombas y máquinas de vapor. Instalaciones de agua, etc., etc.

Plaza de Aguirre, núm. 4. (Palacio del Gobierno civil). SORIA

# CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFE PUERTO RICO. Cajita precintada de 100 gramos á ptas. 0,60. CAJITA

## TALLER DE CARPINTERIA

NICEFORO HERNANDEZ  
Plaza de Aguirre, 2.—SORIA

En este acreditado taller se hace toda clase de trabajos concernientes al arte y construcción de obras.

Plaza de Aguirre, 2.—SORIA

## La Positiva

GRAN ZAPATERIA DE FRANCISCO MODREGO

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de Modrego que estaba instalada en la esquina de la Claustrella se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.—Especialidad en calzado de lujo.

En que quieren ir bien calzados y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.—No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre.—Collado, 70. SORIA

## LA CONFIANZA

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

## ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y asco. Rico surtido en embuchados, salchichón de aves, lenguas escaristas y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen.

Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo.

Collado, 47. SORIA

Vinos de todas clases y sidra  
Pedro Lobera é hijos, pintores  
Santa María, 1. 2.ª  
SORIA

FABRICA DE RELOJES  
**Carlos Coppel**  
FUENCARRAL, 27, MADRID  
CATÁLOGO GRATIS  
ESPECIALIDAD  
EN RELOJES DE PULSERA

## Ferretería y Cerrajería

CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia  
Plaza de Acaña, 16  
y Marqués del Vadillo, 4. Soria.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventaj.

Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejillas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinitud de artículos que no se detallan por no molestar.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, capsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

CLAUDIO ALCALDE  
Plaza de Acaña, 16, y Marqués del Vadillo, 4. Soria.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

Pedro Llorente

Estudios, 2, y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Acaña, 15 (antes Herradores).—SORIA.

Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.

Gregorio Cuevas Acebes

Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión.

Collado, 57. Soria.

## Representación General de Vapores para America

CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia  
Plaza de Acaña, 16  
y Marqués del Vadillo, 4. Soria.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventaj.

Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejillas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinitud de artículos que no se detallan por no molestar.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, capsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

CLAUDIO ALCALDE  
Plaza de Acaña, 16, y Marqués del Vadillo, 4. Soria.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

Pedro Llorente

Estudios, 2, y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Acaña, 15 (antes Herradores).—SORIA.

Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.

Gregorio Cuevas Acebes

Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión.

Collado, 57. Soria.

## Tónico-genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA, debilidad, esterilidad, espermatorrea y

Estas píldoras son el resultado de 39 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales tónicas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia Carretas, número 39.—Madrid.

En Soria, farmacia de J. Morales.

## Imprenta, Librería y Encuadernación de Sobrino V. Tejero

Los trabajos de Imprenta y Encuadernación se realizan de forma tan perfecta que comparados con los que se hacen en las capitales más importantes nada dejan que desear, y sus precios

son mucho más económicos

Para el comercio precios especiales, y sobre los más baratos que cobran las casas de fuera de la provincia ésta concede un descuento de un 10 por 100, previa exhibición de factura.

## LA NUMANTINA

Fábrica de Jabones y Lejía líquida

Casto Hernández.  
Plaza de Teatinos, 1.—Soria.